1) Solicitar un informe de crédito a agencias de informes crediticios en como veraz o nosis. Examinar cualquier información negativa relacionada con la deuda cancelada y verificar que la deuda aparezca como pagada o resuelta. También tener un respaldo de la cancelación de la deuda, como recibos de pago, acuerdos de pago u otros documentos.

Ponerse en contacto con la agencia de informes crediticios para explicar la situación. Proporcionar los detalles de la deuda cancelada adjuntando las pruebas preguntando cual es el proceso específico para solicitar la supresión de la información negativa. Preguntar cuánto tiempo puede tomar el proceso para así estar al tanto.

2) Se empiezan los mismos pasos o procedimiento que el anterior cambiando en examinar los detalles de la deuda, como el nombre del acreedor, el monto adeudado y la fecha de inicio de la deuda. Hay que asegurarse de que no sea un error o de una deuda asociada a un servicio o producto que no se haya contratado.

Si se identifica una deuda no contratada, comunicarse con el acreedor. Preguntar por los detalles de la deuda y proporcionar información que demuestre que no se ha contratado. Luego hay que solicitar una resolución rápida y documenta todos los pasos que sigas, incluyendo los nombres.

Después, si no se resuelve con el acreedor, presentar una denuncia en defensa del consumidor, como la dirección nacional de defensa del consumidor o el organismo provincial correspondiente. Explicar la situación y proporciona toda la información para respaldar el reclamo.

Como último, si no hay resultado, presentar una disputa formal y proporciona toda la evidencia documental que respalde el caso. La agencia de informes crediticios está obligada a investigar la disputa y corregir cualquier error o información errónea.

3) Lo primero que hay que hacer es guardar toda la evidencia: capturas de pantalla o toma notas donde se publicaron los datos personales. Esto incluye nombres, direcciones, números de teléfono u otra información sensible que haya sido publicada.

Luego, comunicarte con la persona o entidad responsable de la publicación de tus datos. Puedes hacerlo a través de correo electrónico, carta certificada o cualquier otro medio de comunicación apropiado. Solicitar que retiren tus datos de inmediato y que tengan prohibido publicar cualquier información personal tuya en el futuro.

En argentina, existe una ley específica de protección de datos personales llamada ley 25326. Leer esta ley para comprender los derechos y las acciones que uno puede tomar. La ley establece que uno debe dar el consentimiento expreso antes de que se recopilen y publiquen tus datos personales.

Si el problema persiste, presentar una denuncia ante la agencia de acceso a la información pública de argentina. Ellos se encargan de investigar y tomar medidas contra quienes violen la ley de protección de datos.

Por último, es recomendable buscar asesoramiento legal. Un abogado especializado en derecho de privacidad y protección de datos puede orientar sobre las acciones legales que uno puede emprender.

4) Cuando a una persona se le deniega un crédito y no se le brinda la información negativa, esta tiene el derecho de pedir una explicación de dicha denegación. Según la ley 25326, la persona tiene el derecho de conocer la información por la cual se tomo tal decisión. Como es el caso de la denegación de un crédito.

5) Si, según la ley, es esencial que las instituciones médicas, investigadores o equipos de investigación, mantengan en confidencialidad los datos del paciente para que este conserve su privacidad y confianza en el sistema de salud. Los datos del paciente, en cualquier investigación médica, deben ser tratados con extrema confidencialidad y solamente accesibles a los profesionales involucrados en el estudio y que tengan la necesitad de acceder a ellos para llevar a cabo dicha investigación.

6) Identificar la empresa responsable del archivo o base de datos que contiene la información histórica sobre la deuda cancelada o refinanciada. Esto puede ser un acreedor o cualquier otra institución que haya registrado esa información.

Preparar una solicitud de rectificación por escrito, dirigida al responsable del archivo o base de datos. Describir la información que uno desea rectificar y proporcionar detalles sobre la deuda cancelada o refinanciada, adjuntando la documentación.

Según el decreto reglamentario 1558/2001, el responsable del archivo o base de datos tiene un plazo de 10 días hábiles para responder a tu solicitud de rectificación. En caso de que se requiera una investigación más detallada, el plazo puede extenderse a 15 días hábiles.

Una vez se reciba la respuesta del responsable, verificar que la información histórica relacionada con la deuda cancelada o refinanciada haya sido modificada de acuerdo con tu solicitud.